

de Carmona, Fuentes de Andalucía y La Campana, en la provincia de Sevilla. Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación Fuentes de Andalucía. Expte. 7727. (PP. 3414/98).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. Fuentes de Andalucía, núm. 7727, de 201 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Carmona y Fuentes de Andalucía, en la provincia de Sevilla. Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación Don José. Expte. 7726. (PP. 3450/98).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. Don José, núm. 7726, de 56 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla, en la provincia de Sevilla. Titular: Aridos y Canteras Paradas, S.L.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de los Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 12 de noviembre de 1998, ha sido depositada

la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato FETICO-Andalucía».

Entre las modificaciones se produce el cambio de domicilio, que pasa a fijarse en Sevilla, C/ San Ignacio, núm. 7, piso 2.º, letra E.

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el Congreso de fecha 7 de septiembre de 1998 figura don Francisco Javier Roca Quero, en calidad de Secretario General del citado sindicato.

Sevilla, 13 de noviembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de modificación de los Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 18 de noviembre de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca -AVECA-».

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en Asamblea General de fecha 30 de mayo de 1998 figuran don Antonio Vendrell Peñaranda y don Francisco Javier Cabezas Benavente, en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización.

Sevilla, 18 de noviembre de 1998.- La Secretaria, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1483/98). (BOJA núm. 73, de 2.7.98). (PP. 2252/98).

Donde dice: «A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:», debe decir: «A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sistema Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:».

Sevilla, 26 de junio de 1998.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.^a Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador MA-13/98.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-13/18, incoado a Europa Tours, S.A., titular de la Agencia de Viajes «Europatours», sin que esta Delegación Provincial haya tenido constancia de forma fehaciente de su recepción por el interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Emilio Esteban, 1, Edificio Madrid 1, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento

de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-13/98, por la que se impone una sanción de multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), por infracción de la normativa turística vigente, del art. 34.2 de la Orden de 14 de abril de 1998 (BOE de 22 de abril de 1988).

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

Málaga, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento por el que se ordena a don Antonio Peral Romero que restituya la realidad alterada.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público, servidumbre y afección, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Edisur, S.A.

Carretera: C-3327, p.k.: 7,480, término municipal: Garrucha.

Obras y usos: Instalación de cartel publicitario a 1,40 metros de la arista exterior de la explanación y a 6,50 metros de la arista exterior de la calzada.

En virtud del artículo 115 del Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que en el plazo de quince días retire el mencionado cartel publicitario. El incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a la inmediata incoación del oportuno expediente sancionador y de restitución de realidad alterada.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Provisional de las obras que se citan (Expte. CO-82-130-V).

Expediente CO-82-130-V. 78 viviendas en Montilla.

Con fecha 28 de septiembre de 1998, por la Dirección Técnica de las obras de construcción de 78 viviendas en Mon-

tila, amparadas por el expediente CO-82-130-V, se ha presentado la liquidación provisional de la citada obra, cuyo adjudicatario fue la Empresa Tectum S.A., con domicilio en calle Cruz Conde, 19, de Córdoba y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 4.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación provisional de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la empresa la citada liquidación, se le comunica que dispone de cinco días para el examen de la liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o en su caso reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba, en cumplimiento del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos, devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada empresa.

Córdoba, 13 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: DROPOMAR, S.L.
Dirección: Manuel Benítez Carrasco, 5 -GRANADA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00114/98
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: DROPOMAR, S.L.
Dirección: Manuel Benítez Carrasco, 5 -GRANADA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00115/98
Precepto Infringido: Art. 141 q) Ley 16/87
Importe: 230.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: OVINOS ANDALUCES, S.L.
Dirección: Avd. Alcalde Juan Fernández, 5-4 -SEVILLA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00471/98
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: EUROPOLITAN EXPRESS, S.L.
Dirección: Santo Domingo de la Calzada, 2-A-4-C -SEVILLA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-00494/98
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: ARANDA JIMENEZ S.L. FM
Dirección: Nefistofeles, 3 -MALAGA-